

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2016-0420

Salta, 21 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 19.251/2016

VISTA:

La Resolución SO-2016-0298 de fecha de veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis que obra a fs. 9, por la que se otorgar Cursado Condicional hasta el Turno Extraordinario Septiembre 2016 a la alumna Gladys Rosana Ruiz – LU: 4758 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Oran y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria n° 16-16, del seis de septiembre último convalido la resolución SO-2016-0298;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria del 13/06/2016)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO 2016-0298, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Oran por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES